POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS**	Código: FLG01 Versión: 17

RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					
FECHA DE ELABORACIÓN:	20 de septiembre de 2024				
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Dirección de Granjas y Laboratorios				
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN D RESPONSABLE	Wilson Humberto Giraldo Hoyos C.C. 70 325 507				
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	0-2020 Estampilla Pro desarrollo - Balance				
REQUIERE CONCEPTO PLANEACIÓN	SI	x	No. Concep	461	
CENTRO DE COSTOS:	22518001 - DIRECCION DE GRANJAS LABORATORIOS				
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	Fortalecimiento y articulación de los procesos misionales de docencia e investigación con la extensión en las granjas de Marinilla y San Jerónimo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.				
NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	2301502004202001				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	5698 del 20 de agosto de 2024				
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDI REPRESENTANTE LEGAL:	N/A				
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O	N/A				
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL):	N/A				
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de materiales e insumos agropecuarios, para atender las necesidades de las granjas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 días calendario a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía, sin superar el 31 de diciembre de 2024				
CUANTÍA DEL CONTRATO:	la suma de Cuarenta y Cinco Millones Ciento un Mil Seiscientos Veintisiete Pesos ($45.101.627)				
FORMA DE PAGO:	El pago se efectúa a los treinta (30) días siguientes, previa entrega de factura, documentación e informe de entrega con Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en todo Caso el pago estará sujeto al PAC de la Institución.				

LUGAR DE EJECUCIÓN:	En la ubicación geográficas de la Institución: Granja John Jairo González y el Centro de Producción y Experimentación Acuícola, en el municipio de San Jerónimo.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓ	Mínima Cuantía.
GARANTÍAS:	● Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTO	*Se designa como supervisor del contrato que se derive del presente proceso de contratación a* -Mauricio Caro Díaz C.C 71.735.813 Correo mcdiaz@elpoli.edu.co profesional especializado Granja San Jerónimo o designado por el Ordenador del Gasto.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, Ley 80 de 1993, y en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor.

Se requiere así, adelantar un proceso de contratación en condiciones de igualdad y objetividad, de conformidad a los principios de la contratación Estatal y las normas vigentes que permitan garantizar el suministro de los insumos agropecuarios para las granjas, permitiendo así la prestación del servicio en forma oportuna y eficiente.

Las granjas han tenido un amplio reconocimiento en el medio por su labor de extensión con las comunidades y la producción, por lo cual ha obtenido las siguientes certificaciones y reconocimientos:

Establecimiento Bueno Prácticas Ganaderas en la Producción de Porcinos (San Jerónimo)

Establecimiento to de Acuicultura Inseguro (San Jerónimo)

Durante la vigencia 2.023 en las granjas institucionales se atendieron 5.080 personas entre estudiantes, docentes, comunidad interna y externa, mediante la oferta de servicios como: capacitación, asesoría, transferencia tecnológica, días de campo y guías didácticas, en un trabajo permanente que garantice la calidad y buen manejo de sus programas y servicios.

Para brindar las condiciones anteriormente mencionadas en las granjas se cuenta con diferentes procesos que permiten complementar aspectos académicos, sociales, ambientales y productivos tales como el establecimiento para la producción, reproducción, y comercialización de explotaciones en especies como bovinas, ovinas, porcinas y la apicultura que han sido fuente

de investigación, extensión y educación a las diferentes facultades del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y instituciones adscritas al Departamento de Antioquia.

En ese orden de ideas, se requiere llevar a cabo una contratación pública con una persona natural o jurídica que cuente con una experiencia mínima de un (1) año en suministro de insumos, materiales y productos agropecuarios.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
70131700	Contratación de servicios agrícola, pesquera y forestal	Preparación, gestión y protecci del terreno	Gestión del terreno y del suelo

3. ESTUDIO DEL MERCADO

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, realizó el respectivo estudio de mercado, invitando a cotizar a varias empresas con experiencia en la venta de insumos y materiales agropecuarios, obteniendo respuesta de dos (2) de ellas.

	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		
1	INSUMOS Y MATERIALES			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROMEDIO
1.1	Alambre pua 400mt cal16 corsan	6	ROLLO	170.918	$ 1.025.508	$ 249.000	$ 1.494.000	$ 1.259.754
1.2	Grapa cerca 11/4 corsan 800 gr	10	KILOS	30.400	$ 304.000	$ 19.500	$ 195.000	$ 249.500
1.3	Estacones	150	UNIDAD	40.000	$ 6.000.000	$ 67.350	$ 10.102.500	$ 8.051.250
1.4	Bayonetas	5	UNIDAD	283.280	$ 1.416.400	$ 225.000	$ 1.125.000	$ 1.270.700
1.5	Aspersor plastico forte 6117	5	UNIDAD	40.000	$ 200.000	$ 66.000	$ 330.000	$ 265.000
1.6	Mangue agro 1/2 x100 fin c 60	1	UNIDAD	144.000	$ 144.000	$ 120.000	$ 120.000	$ 132.000
1.7	Vareta 2	30	UNIDAD	80.000	$ 2.400.000	$ 37.500	$ 1.125.000	$ 1.762.500
1.8	Teja eternit #10 3mt	10	UNIDAD	80.723	$ 807.230	$ 90.000	$ 900.000	$ 853.615
1.9	Pintura vareta caneca 20 litros	1	UNIDAD	384.000	$ 384.000	$ 315.000	$ 315.000	$ 349.500
1.10	Canecas de leche	2	CANECA	748.960	$ 1.497.920	$ 630.000	$ 1.260.000	$ 1.378.960
1.11	Semilla de corte	5	TONELADA	400.000	$ 2.000.000	$ 1.275.000	$ 6.375.000	$ 4.187.500
1.12	ENJALMA	1	UNIDAD	400.000	$ 400.000	$ 300.000	$ 300.000	$ 350.000
1.13	Semilla potrero	20	KILOGRAMOS	66.000	$ 1.320.000	$ 66.000	$ 1.320.000	$ 1.320.000
1.14	Cal	45	BULTOS	35.200	$ 1.584.000	$ 21.000	$ 945.000	$ 1.264.500
1.15	Materia organica	45	BULTOS	96.000	$ 4.320.000	$ 33.000	$ 1.485.000	$ 2.902.500
1.16	Fertilizante	20	BULTOS	200.000	$ 4.000.000	$ 194.000	$ 3.880.000	$ 3.940.000
1.17	Malla Obejera (ovina)	6	ROLLOS	472.000	$ 2.832.000	$ 375.000	$ 2.250.000	$ 2.541.000
1.18	Potes para cerco ovejero	100	UNIDAD	40.000	$ 4.000.000	$ 45.000	$ 4.500.000	$ 4.250.000
1.19	comedero ovejero	2	UNIDAD	192.000	$ 384.000	$ 12.000	$ 24.000	$ 204.000
1.20	alza melaria en madera nogal	10	UNIDAD	119.200	$ 1.192.000	$ 60.000	$ 600.000	$ 896.000
1.21	maracos armados con ojaletes	30	UNIDAD	5.920	$ 177.600	$ 6.000	$ 180.000	$ 178.800
1.22	tejas de zinc	10	UNIDAD	60.800	$ 608.000	$ 375.000	$ 3.750.000	$ 2.179.000
1.23	overol tipo americano para esgrima	5	UNIDAD	296.000	$ 1.480.000	$ 210.000	$ 1.050.000	$ 1.265.000
1.24	palanca tipo L para manejo de abejas	3	UNIDAD	89.600	$ 268.800	$ 42.000	$ 126.000	$ 197.400
1.25	piso o piquera parafinado	10	UNIDAD	40.000	$ 400.000	$ 36.000	$ 360.000	$ 380.000
1.26	cajoneria para abejas	7	UNIDAD	296.000	$ 2.072.000	$ 270.000	$ 1.890.000	$ 1.981.000
1.27	Nucleos abejas Api Melifera	5	UNIDAD	400.000	$ 2.000.000	$ 40.500	$ 202.500	$ 1.101.250
1.28	Camaras de cria	2	UNIDAD	118.400	$ 236.800	$ 165.000	$ 330.000	$ 283.400
1.29	Roca Fosforica	6	unidad	58.500,00	$ 351.000	$ 58.500	$ 351.000	$ 351.000
	Total				$ 43.805.258		$ 46.885.000	$ 45.345.129

ESTUDIO DEL SECTOR

El Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Institución universitaria de carácter público, adscrita al Gobierno Departamental de Antioquia, creada mediante ordenanza de la Asamblea Departamental de Antioquia n° 41 del 10 de diciembre de 1963 y el Decreto N° 33del 27 de enero de 1964, organizada como establecimiento público del orden departamental. Mediante resolución 0323 del 22 de abril de 2016 se expide y se adopta el Manual de Contratación, resolución 0068 del 16 de febrero de 2021 se deroga resolución 2017’5000008 del 4 de enero de 2017 Manual de Contratación.

La función de compras de insumos agropecuarios por parte de la Institución universitaria, debe estar orientada a satisfacer las necesidades en los sistemas de producción de las granjas, dotándolos con los elementos que permitan mejorar la productividad con el objetivo de prestar un servicio de calidad. Por lo tanto, la elaboración del análisis del sector le permite a la Institución conocer cuál es la necesidad y como satisfacerla, como y quienes pueden proveerlos y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad en el sector. El análisis del sector depende del objeto del contrato y de variables como la capacidad empresarial y la experiencia, las cuales llevan a seleccionar la persona natural o jurídica que puede cumplir con el objeto del proceso contractual.

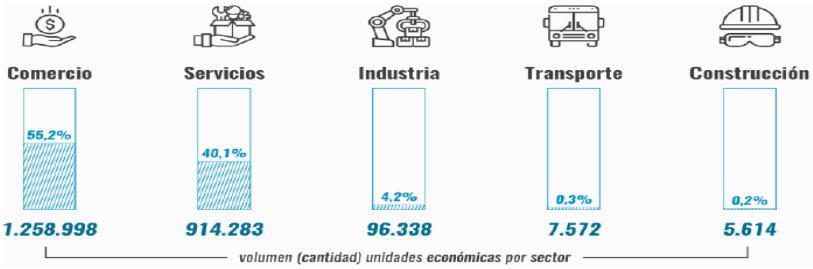
ESTUDIO DE LA OFERTA

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Según el DANE, los sectores económicos se dividen en cinco categorías: Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte [1]. Los posibles oferentes para esta contratación se encuentran dentro del sector comercio de la economía colombiana. Este sector abarca todas las actividades que generan servicios o bienes intangibles [2]. Incluye el ámbito financiero, el turismo, la educación, el transporte, el comercio al por mayor y al por menor, los centros comerciales, las cámaras de comercio, los San Andresito, las plazas de mercado y, en general, todas aquellas entidades relacionadas con la comercialización de diversos productos a nivel nacional o internacional.

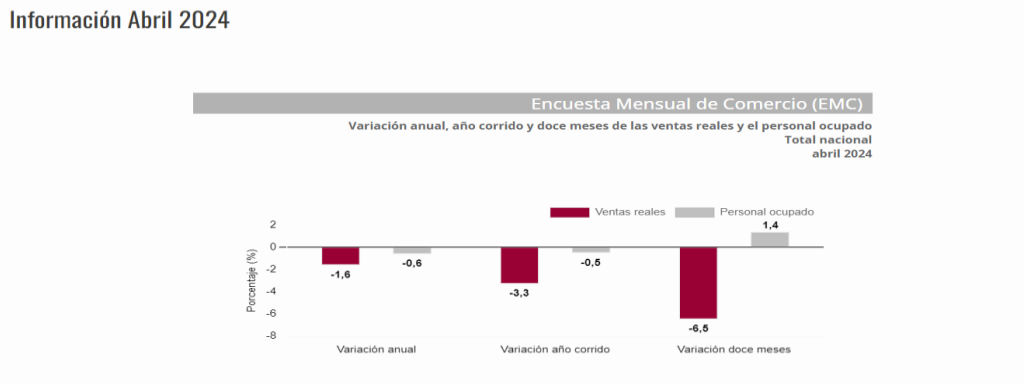
¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

Según el conteo de unidades económicas realizado por el DANE en el 2021 la participación por sector en la economía Colombia es [3]:



De acuerdo con este conteo, el sector comercio, es el de mayor participación en la economía con un 55,2%.

Según la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) realizada por el DANE la cual proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad de servicios del país, en el mes de abril las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 1,6% y el personal ocupado decreció 0,6% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -2,7%.



1 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/censo-economico-de-colombia/conteo-de-unidades-economicas-2021#:~:text=Los%20sectores%20económicos%20son%20cinco,%2C%20Servicios%2C%20Construcción%20y%20Transporte.

2 https://www.eltiempo.com/economia/sectores/sector-primario-secundario-y-terciario-su-importancia-en-la-economia-623539.

4 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA:**

La demanda la venta y comercialización de materiales e insumos agropecuarios está impulsada por el sector del sistemas de producción en alto nivel, y que permite fortalecer en gran medida también al sector académico, la investigación científica y la industria. En el ámbito académico, las universidades, institutos de investigación que cuentan con granjas para la extensión y la investigación requieren tecnológicos que permitan llevar a cabo prácticas académicas, investigación y capacitación en general.

A nivel internacional, los países con una sólida infraestructura agropecuaria unida al sector educativo y como base de investigación fuerte tienden a tener territorios con el más alto nivel de mejoramiento de los establecimientos agropecuarios

En el ámbito nacional, la demanda de la venta de insumos agropecuarios puede variar según el territorio, la región y los tipos de producción agropecuaria.
Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, se tiene:

CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	No. CONTRATO	VALOR	PLAZO
INVERSIONES ALA S.A.S.	Contrato de compra	Selección de Mínima Cuantía	18868 de 2020	$ 34.639.969	60 días
INVERSIONES ALA S.A.S.	Contrato de compra	Selección de Mínima Cuantía	18935 de 2021	$ 31.160.817	30 días
INVERSIONES ALA S.A.S.	Contrato de compra	Selección de Mínima Cuantía	19070 de 2022	$ 36.792.957	30 días
AGROFACIL S.A.S.	Contrato de compra	Selección de Mínima Cuantía	19145 de 2022	$ 19.538.896	A partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre 2022
AGROFACIL S.A.S.	Contrato de compra	Selección de Mínima Cuantía	16128 de 2022	$ 28.860.620	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías, sin superar la presente VIEGENCIA
DEICY BRAVO JOOA	Contrato de compra	Selección de Mínima Cuantía	19156 de 2024	$ 33.059.705	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de
					inicio, previa aprobación de

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Este tipo de contratos bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía se realiza bajo el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos que identificaron la necesidad de la

Institución, y el pago de los mismos se realizará mediante pago único, previo cumplimiento y verificación del objeto contractual.

Normas Regulatorias Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/2015, Ley 1474/2011, Decreto Ley 019/2012, Decreto 1082/2015, Decreto 2106 de 2019 y demás normas que regulan la contratación en Colombia.

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

A. ACTIVIDADES: Realizar la entrega de los insumos que se soliciten por parte del supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes al requerimiento, o si es un requerimiento

prioritario se solicita este sea entregado en el menor tiempo posible, de ser posible el mismo día en que solicita dicha entrega.

-Entregar el pedido con su respectiva remisión en la sede de San Jerónimo.
-Hacer firmar la remisión con nombre y teléfono legibles.
-Tramitar ágilmente los cambios de bienes a solicitud del supervisor.

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.1	***INSUMOS Y MATERIALES***				
2.2	Alambre púa 400mt cal16	6	ROLLO		
2.3	Grapa cerca 11/4 corsan 800 gr	10	KILOS		
2.4	Estacones 2.20M x 7CM	150	UNIDAD		
2.5	Bayonetas	5	UNIDAD		
2.6	Aspersor plástico forte 6117	5	UNIDAD		
2.7	Mangue agro 1/2 x100 fin c 60	1	UNIDAD		
2.8	Vareta 2	30	UNIDAD		
2.9	Teja eternit #10 3mt	10	UNIDAD		
2.10	Pintura vareta caneca 20 litros	1	UNIDAD		
2.11	Canecas de leche	2	CANECA		
2.12	Semilla de corte	5	TONELADA		
2.13	ENJALMA	1	UNIDAD		
2.14	Semilla potrero	20	KILOGRAMOS		
2.15	Cal	45	BULTOS		
2.16	Materia orgánica	45	BULTOS		
2.17	Fertilizante	20	BULTOS		
2.18	Malla Obejera (ovina)	6	ROLLOS		
2.19	Potes para cerco ovejero	100	UNIDAD		
2.20	comedero ovejero	2	UNIDAD		
2.21	alza melaria en madera nogal	10	UNIDAD		
2.22	maracos armados con ojaletes	30	UNIDAD		
2.23	tejas de zinc	10	UNIDAD		
2.24	overol tipo americano para esgrima	5	UNIDAD		
2.25	palanca tipo L para manejo de abejas	3	UNIDAD		
2.26	piso o piquera parafinado	10	UNIDAD		
2.27	cajonería para abejas	7	UNIDAD		
2.28	Nucleos abejas Api Melifera	5	UNIDAD		
2.29	Cámaras de cria	**2**	UNIDAD		

2.30	Roca Fosfórica	6	unidad		
	Total				

El listado y cantidades de productos relacionados anteriormente es de referencia, el cual servirá como base para realizar la evaluación y comparación de las ofertas recibidas, y a su vez para determinar los valores unitarios de cada producto que la Entidad con la debida programación solicitará en las cantidades e ítems que requiera durante la ejecución del contrato, siendo éste abierto en pesos, en cantidades, en ítems y en el tiempo, hasta que se agote el mismo, de acuerdo a las necesidades que se presenten y sin superar el valor unitario establecido.

Las especificaciones técnicas relacionadas a cada tipo de insumo requerido deben ser presentadas mediante ofrecimiento de una marca reconocida y de excelente calidad, En algunos ítems se sugiere o se propone una marca específica debido a que obedecen a repuestos o accesorios necesarios para reparar un sistema defectuoso con dicha marca ya instalada por lo que no podría ser en una marca diferente.

C. OBLIGACIONES: Son los compromisos a cargo de las partes y que serán esenciales para el adecuado desarrollo y ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

El POLITÉCNICO, se obliga a:

1- Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.

2- Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

3- Reconocer y pagar oportunamente los honorarios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente documento.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.

2. Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL.

3. Presentar la factura equivalente (FFN74) (cuando aplique).

4. Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato.

5. Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.

6. Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista.

7. Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.

8. Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.

9. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.

10. Garantizar la calidad de los elementos suministrados por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación, los elementos o productos se restituirán sin ningún costo para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en un término no superior a dos (2) días calendario.

11. El personal deberá contar con carnet y demás elementos como indumentaria de trabajo que lo acredite como empleado de la empresa contratada.

12. Tener establecidos los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos y el contagio del COVID 19. A su vez dar cumplimiento al Protocolo de bioseguridad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

13. El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

14. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.

15. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

GESTIÓN AMBIENTAL:

• Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.

• Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución.

• El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

• Contar con licencia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

Modalidad		Fundamento
Mínima cuantía	"El proceso de selección que se adelantará, consiste en una Selección de Mínima Cuantía, en virtud de lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015"	La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales

REQUISITOS HABILITANTES:

Las condiciones de experiencia, requisitos mínimos técnicos y jurídicos, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar máximo dos certificaciones de experiencia relacionadas con el objeto del contrato, que deben sumar como mínimo el presupuesto oficial de la presente contratación.

REQUISITOS TÉCNICOS:

- Los proponentes deberán cumplir con las especificaciones técnicas expresadas en el literal B del numeral 4.
- Los elementos deben ser originales, de características iguales o superiores a las solicitadas por la entidad.
- La entidad no acepta imitaciones o copias.

- El proveedor debe estar en capacidad permanente de proveer al Politécnico, de acuerdo a las cantidades requeridas y a los precios del mercado, los anteriores productos.
- Estas marcas deben estar registradas en la Superintendencia de Industria y Comercio, la Entidad se reserva el derecho de verificación en caso de duda.

- Certificado del Sistema de Gestión De La Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Documento de evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo según la resolución 0312 de 2019

(Porcentaje de cumplimiento superior al 80%), como mínimo debe garantizar la gestión en:

- Política de SST
- Objetivos del SGSST
- Plan anual de trabajo en SST
- Condiciones de salud en el trabajo
- Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos
- Medidas de prevención y control para intervenir los peligros
- Licencia vigente en SST del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Certificado del curso de las 50 horas del responsable en Seguridad y Salud en el Trabajo.

REQUISITOS JURÍDICOS:

- El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del proceso.
- Deberá anexar el RUT.

FACTORES DE EVALUACIÓN:

El artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, determina cuáles son los criterios para escoger la mejor oferta y a nivel reglamentario, el Decreto 1082 de 2015, hace lo propio, según, según el proceso de selección que corresponda.

De acuerdo con lo establecido en las normas citadas, por tratarse de un proceso de mínima cuantía, el factor de evaluación determinante será EL MENOR PRECIO, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones legales y técnicas del objeto a contratar e igualmente, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes.

5. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	SI	Contratante/ Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.

2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, como una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos,	Contratante/ Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soportes para realizar el pago de honorarios.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del mismo.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	SI	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Económico	Atraso en el cumplimiento en la forma de pago pactada	Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	Contratante/ Contratista	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	NO	Contratante/ Contratista	Verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	Mensual

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

6	Ejecución	Operacionales	Disponibilidad del equipo humano idóneo en el momento oportuno	Retrasos en la entrega de productos	Contratista	Control permanente del estado del proceso versus la programación establecida y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver o reprogramar.	SI	Contratista	Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo	Semanal
7	Ejecución	Operacional	Insuficiente suministro de insumos	Retrasos en la ejecución de las actividades retrasos en la entrega de los insumos objeto de contrato	Contratista	Realizar paralelamente con la programación de ejecución del objeto del contrato, la programación con los proveedores para la compra de insumos necesarios para el desarrollo de cada actividad, con el fin de analizar los tiempos de pedidos de materiales y equipos.	SI	Contratista	Verificación de cronogramas de ejecución y pedidos de los insumos y seguimiento a la ejecución presupuestal del contrato	Semanal

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

	Ejecución	Financiero	Riesgo Financiero	Disminución de la utilidad del contratista	Contratista	Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	NO	Contratista	Estudios de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el fin de prevenir los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato	Mensual
9	Ejecución	Ambiental	Riesgo Ambiental	Sanciones administrativas o fiscales	Contratista	Ajustar el producto o servicio a la normatividad ambiental vigente	NO	Contratante/ Contratista	Garantizar la aplicación de la norma ambiental en todos los bienes o servicios ofrecidos	Mensual

9. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Los procesos de mínima cuantía no están cobijados por los acuerdos comerciales.

10. ANEXOS:

-Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
-Cotizaciones de proveedores.
-Ficha técnica.
-Propuesta económica.

WILSON HUMBERTO GIRALDO
Director de Granjas y Laboratorios

KATHERINE MANJARRÉS PINZÓN
Ordenadora del Gasto

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Mauricio Caro Diaz		25/09/2024
Reviso	Wilson Giraldo		4/09/2024
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y p tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

6. Visto bueno del profesional de acuerdo a tabla 1 (en caso de requerirse): Indicar nombre, identificación, cargo, dependencia:_____

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contrata de Rectoría o Vicerrectoría	CIC Vicerrectoría de Docencia e Invesrtigación
Número de acta y fecha de recomenda Comité Interno de Contratación	Acta 33 del 10 de octubre de 2024
Firma del Secretario Técnico del Comité Int de Contratación:	

SEGUNDO COMITÉ (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contrata o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomenda Comité Asesor de Contratación o Comité Int de Rectoría	
Firma del Secretario Técnico del Comité As de Contratación o Comité Interno de Rectorí	

Fecha recibido en Adquisiciones:	

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet